



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 43.591

Santiago de Guayaquil, jueves 5 de agosto del 2004

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA LETREROS Y GRABADOS UNIVERSALES S.A. LGU, POR LA DE LETREROS UNIVERSALES S.A. LGU, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía LETREROS Y GRABADOS UNIVERSALES S.A. LGU, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Yaguachi, el 10 de junio de 1996, aprobada mediante Resolución No. 96-2-1-1-0002832 el 24 de junio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de junio del mismo año.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía LETREROS Y GRABADOS UNIVERSALES S.A. LGU, por la de LETREROS UNIVERSALES S.A. LGU, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 18 de marzo de 2004, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0003548 de 24 de junio de 2004.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Marjorie Patty Peñaherrera León en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0003548 de 24 de junio de 2004 aprobó el cambio de denominación social de la compañía LETREROS Y GRABADOS UNIVERSALES S.A. LGU, por la de LETREROS UNIVERSALES S.A. LGU, el capital autorizado en MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital suscrito por SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía LETREROS Y GRABADOS UNIVERSALES S.A. LGU, por la de LETREROS UNIVERSALES S.A. LGU, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: Constitúyese en esta ciudad la compañía que se denominará LETREROS UNIVERSALES S.A. LGU.", "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO: El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.600,00)... el capital suscrito y pagado de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00) dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Guayaquil, 24 de junio de 2004

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ag. 3-4-5